

Francia

Coordinador nacional del ECLI

La Dirección de información jurídica y administrativa (DILA) es el organismo designado coordinador nacional del ECLI en Francia por la Secretaría general del gobierno.

Código del «país»

El código de Francia es: [FR]

Creación del ECLI nacional

Los tribunales superiores franceses a los que se les asigna el ECLI son:

el Tribunal constitucional (*Conseil constitutionnel*)

el Tribunal de casación (*Cour de cassation*)

el Consejo de Estado (*Conseil d'Etat*).

El ECLI consta de cinco partes, las dos primeras de las cuales son invariables para el Estado miembro:

ECLI:FR:{código_tribunal}:{año de la resolución}:{número de orden}

Cada tribunal ha adoptado un código propio y las reglas para crear un número de orden.

El año de la resolución se codifica siempre con 4 caracteres numéricos (formato AAAA, por ejemplo 2012).

1. Tribunal Constitucional (*Conseil constitutionnel*)

El código del tribunal es siempre CC .

Por lo tanto, la forma genérica del ECLI es:

ECLI:FR:CC{año de la resolución}:{número de orden}

El número de orden se compone de dos partes separadas por un punto:

el número de serie del tipo de resolución (que cada año se renumera a partir del 1);

el tipo de resolución (DC, QPC, AN... [véase la lista de estos tipos](#))

Por ejemplo:

El ECLI de la resolución del viernes 27 de julio de 2012 nº 2012-270 QPC será: ECLI:FR:CC:2012:2012.270.QPC

2. Tribunal de casación (*Cour de cassation*)

El código del tribunal es siempre CCASS .

Por lo tanto, la forma genérica del ECLI es:

ECLI:FR:CCASS{año de la resolución}:{número de orden}

El número de orden consta de dos elementos concatenados:

la codificación de la sala o formación, establecida para el ECLI (dos caracteres alfanuméricos recogidos en el siguiente cuadro):

AP	PLENO (<i>Assemblée plénière</i>)
AV	DICTAMEN (<i>Avis</i>)
C1	PRIMERA SALA DE LO CIVIL (<i>Première chambre civile</i>)
C2	SEGUNDA SALA DE LO CIVIL (<i>Deuxième chambre civile</i>)
C3	TERCERA SALA DE LO CIVIL (<i>Troisième chambre civile</i>)
CO	SALA DE LO MERCANTIL (<i>Chambre commerciale</i>)
CR	SALA DE LO PENAL (<i>Chambre criminelle</i>)
MI	SALA MIXTA (<i>Chambre mixte</i>)
OR	AUTO DEL PRIMER PRESIDENTE (<i>Ordonnance du premier président</i>)
SO	SALA DE LO SOCIAL (<i>Chambre sociale</i>)

Esta codificación se basa en la utilización de un número de gestión interno compuesto por 8 caracteres;

a un caracter le corresponde el código de identificación de la sala o formación del tribunal;

a dos caracteres numéricos, el año de la resolución;

a cinco caracteres numéricos, el número de serie en el año para la formación en cuestión.

Ejemplo: la sentencia del Tribunal de casación, Sala de lo penal, de 27 de febrero de 2013, con el nº de recurso 12-81.063 y el número de gestión C1300710. La parte 1/ del número de orden de esta sentencia será CR (Sala de lo penal).

los 5 últimos caracteres numéricos del número de gestión.

En nuestro ejemplo, la parte 2/ del número de orden será 00710. En total, la sentencia dictada por la Sala de lo penal del Tribunal de casación, el 27 de febrero de 2013, con el nº de recurso 12-81063, tendrá el siguiente ECLI: ECLI:FRCCASS:2013:CR00710.

3. Consejo de Estado (*Conseil d'Etat*)

El Consejo de Estado utiliza un código de jurisdicción que identifica el tipo de formación: la raíz CE se concatena con varias letras como se indica a continuación:

Asamblea (<i>Assemblée</i>)	CEASS
Auto (<i>Ordonnance</i>)	CEORD
Sección del contencioso (<i>Section du contentieux</i>)	CESEC
Subsección unipersonal (<i>Sous-section jugeant seule</i>)	CESJS
Subsecciones reunidas (<i>Sous-sections réunies</i>)	CESSR

Sala unipersonal (<i>Chambre jugeant seule</i>)	CECHS
Salas reunidas (<i>Chambres réunies</i>)	CECHR

El código CE no se utiliza en solitario.

Por lo tanto, la forma genérica es:

ECLI:FR:CE...: {año de la resolución};{número de orden}

El número de orden también está compuesto por dos partes, separadas por un punto:

el número de recurso de la resolución;

le fecha de adopción de la resolución en formato AAAAMMJJ.

Por ejemplo:

La resolución del Consejo de Estado nº 355099, dictada por las Subsecciones 3ª y 8ª reunidas, de 1 de marzo de 2013, tendrá el siguiente ECLI: ECLI:FR:

CESSR:2013:355099.20130301

Última actualización: 04/08/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.